



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

CONCON, 31 OCT 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

3363

DECRETO ALCALDICIO N°: _____ /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°18.575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N°250/2004 emitido por el Ministerio de Hacienda
- d) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, donde se establece que son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3.558 de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba el texto del Reglamento que contiene el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contratación de Suministro de Bienes, Obras, Estudios, Prestación de Servicios y Concesiones para la Municipalidad de Concon".
- g) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 16 de agosto del 2022, que informa sobre la subrogancia del Alcalde Freddy Ramírez Villalobos.
- i) El Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de directores y jefaturas municipales.
- j) El Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal planta directiva a contar del día 25 de octubre de 2023.
- k) La Solicitud de Pedido N°290 de fecha 14 de septiembre de 2023 para realizar la Propuesta Pública destinada a la Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM-SAR Concón, por cinco meses desde el 1 de noviembre al 30 de abril de 2024.
- l) El Decreto Alcaldicio N°3.159 de fecha 10 de octubre de 2023, mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos a presentar en la Licitación, se designó sujetos pasivos a los integrantes de la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.



- m) La Ficha de Licitación ID N°2597-50-LE23 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- n) El Foro de Preguntas de la licitación ID N°2597-50-LE23.
- o) El documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", ID N°2597-50-LE23.
- p) El Decreto Alcaldicio N°3.362 de fecha 31 de octubre de 2023 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-50-LE23 de la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón" y el documento denominado Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", ID N°2597-50-LE23.
- q) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-50-LE23 que consigna la participación de cuatro Oferentes:

N°	Oferentes	Rut
1	Sres. Biomixlab SPA	77.439.796-5
2	Sres. Inversiones Diagnomed Limitada	77.646.710-3
3	Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA	96.881.040-5
4	Sres. Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada	77.500.124-0

- r) El Acta de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", ID N°2597-50-LE23 de fecha 26 de octubre de 2023, mediante el cual se recomienda al Sr. Alcalde someter a acuerdo del H. Concejo Municipal la autorización para la celebración del contrato respectivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, y posteriormente adjudicar la citada propuesta a la oferta presentada por los **Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA, rut 96.881.040-5**, de acuerdo a los precios ofertados para cada una de las 59 prestaciones que conforman la canasta básica de exámenes indicadas en el Formulario Anexo N°6 Oferta Económica, por un valor total neto de la canasta básica de \$40.420 sin IVA incluido. Se adjunta Formulario Anexo N°6 ofertado como parte de esta Acta de Evaluación para conocimiento y fines. El plazo de entrega resultados ofertados considera 2:30 horas corridas para exámenes simples y de 48 a 72 horas corridas para exámenes de mayor complejidad. El monto total disponible para esta adjudicación es de \$48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024, hasta que se cumpla dicho periodo o hasta agotar ítem presupuestario para la prestación del servicio.
- s) El Ordinario N°188/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 de Sra. Secretaria Municipal a Sres. Concejales remitiendo Acuerdos de Concejo adoptados en el Concejo Extraordinario N°15 de fecha 30 de octubre de 2023, donde se tomó el Acuerdo N°382 mediante el cual se "Aprueba Autorizar Suscripción del Contrato Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", según Artículo 65 letra j) Ley 18.695 con votación unánime.
- t) La providencia alcaldicia estampada en el anverso del Acta de Evaluación indicada en la letra r) de los vistos de este Decreto, acogiendo la recomendación de adjudicación.
- u) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°221 de fecha 05 de octubre de 2023 otorgado por el Encargado de Presupuesto DESAM, por un monto de \$48.000.000 cuenta 22 08 999 001 Otros del Presupuesto de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de octubre de 2023 mediante el Decreto Alcaldicio N°3159 se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón”, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos a presentar en la Licitación, se designó sujetos pasivos a los integrantes de la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
2. Que en el proceso previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
Valor Total Neto de la Canasta Básica de Exámenes de Laboratorio	40 %
Experiencia (prestación a instituciones públicas y privadas)	25 %
Tiempo de Respuesta Ofrecida	20 %
Comportamiento contractual anterior	10 %
Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	5 %
Total	100%

3. Que realizada mediante el portal www.mercadopublico.cl la Apertura Electrónica de las ofertas presentadas en el proceso ID N°2597-50-LE23 se ha podido verificar la participación de los siguientes Oferentes:

N°	Oferentes	Rut
1	Sres. Biomixlab SPA	77.439.796-5
2	Sres. Inversiones Diagnomed Limitada	77.646.710-3
3	Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA	96.881.040-5
4	Sres. Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada	77.500.124-0

4. Que, con fecha 26 de octubre de 2023 la Comisión destinada para la Evaluación de las ofertas recibidas en el proceso en comento, dio inicio al proceso de evaluación que tuvo como resultado la emisión del Acta de Evaluación enunciada en los vistos del presente Decreto.
5. Que, analizados los antecedentes presentados por los Oferentes, solo fue declarada admisible la propuesta presentada por los **Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA, rut 96.881.040-5**, siendo declaradas inadmisibles las demás ofertas, por los siguientes motivos:
 - a) **El Oferente 1, Sres. Biomixlab SPA, rut 77.439.796-5**, tiene incumplimiento en la presentación de los documentos indicados en el Artículo N°11, letra a) Propuesta Administrativa, letras a.4.3.), a.4.4.) de las Bases Administrativas dado que debía presentar el certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado debía tener fecha de emisión no anterior a 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta y el Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador



de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta, verificándose que ambos documentos presentados son de fecha 29 de agosto de 2023, es decir de emisión mayor a 45 días como se requería en las Bases Administrativas de esta Propuesta. Además, existe incumplimiento de la letra a.12. donde se requería presentar documento que certifique que el Laboratorio se encuentra acreditado por la Superintendencia de Salud, el cual debía estar vigente; ya que no está en los documentos presentados a través del portal Mercado Público. Resultando fuera de bases.

- b) El **Oferente 2, Sres. Inversiones Diagnomed Limitada, rut 77.646.710-3**, presenta incumplimiento del Artículo N°11, letra a) Propuesta Administrativa, letra a.5.) de las Bases Administrativas, dado que adjunta Certificado de Fianza con vencimiento el 26 de noviembre de 2023 y con monto de \$500.000, es decir con menor fecha de vencimiento que la requerida y mayor monto. Además, de incumplimiento de la letra a.7.) que requería la presentación de Certificado DICOM o Equifax o Sissa o Maatt, o Boletín emitido por la Cámara de Comercio de Santiago, **Comercial**, a nombre del Oferente que acreditara no tener deudas impagas ni protestos, con fecha de emisión posterior al 15 de septiembre de 2023, dado que el Oferente presentó certificado Equifax Comercial de fecha 24 de julio 2023. También se advierte incumplimiento de la letra a.8) Certificado Dicom o Equifax o Sissa o Maatt o Boletín emitido por la Cámara de Comercio de Santiago, **Laboral**, a nombre del Oferente con fecha de emisión posterior al 15 de septiembre de 2023. En la eventualidad que existieran valores impagos, estos debían ser acreditados con los respectivos convenios de pagos u otros documentos donde se acreditara que la situación está siendo subsanada. Presentando el Oferente Equifax Laboral con fecha de emisión 21 de julio de 2023 y adicionalmente Certificado de cumplimiento obligaciones laborales y previsionales de fecha de emisión 17 de octubre de 2023. No cumpliendo lo requerido. Resultando fuera de bases.
- c) El **Oferente 4, Sres. Ingeniería y Logística Publictrail Investment Limitada** no presentó los Formularios Anexos proporcionados y exigidos de presentar en esta Licitación como son los N°1, 2, 3, 4, 5 y 6. Además, presentó Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, de fecha de emisión 05/06/2023 y otro de fecha 17/03/2023, ambos no cumpliendo con lo exigido en las Bases Administrativas, que indicaba que este certificado debía tener fecha de emisión no anterior a 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. Tampoco presentó el Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. No presentó Boleta Bancaria de garantía de Seriedad de la oferta de liquidez inmediata o vale vista o depósito a la vista u otro documento mercantil de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886 y su reglamento, por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), para garantizar la seriedad de su propuesta a la orden de la Municipalidad de Concón y con una vigencia mínima de 60 días a contar de la

fecha de apertura de la propuesta e indicando el nombre del Oferente que postula como tomador de la caución y el nombre de la licitación. Tampoco presentó Certificado DICOM o Equifax o Sissa o Maatt, o Boletín emitido por la Cámara de Comercio de Santiago, **Comercial**, a nombre del Oferente que acredite no tener deudas impagas ni protestos, con fecha de emisión posterior al 15 de septiembre de 2023 y el Certificado Dicom o Equifax o Sissa o Maatt o Boletín emitido por la Cámara de Comercio de Santiago, **Laboral**, a nombre del Oferente con fecha de emisión posterior al 15 de septiembre de 2023, fue presentado con fecha de emisión 05 de enero de 2023. Presentó incumplimiento de la letra a.9) dado que no se encontró la copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que debía encontrarse al día y considerar algún giro comercial afín al servicio licitado. Además, no presentó Resolución Sanitaria **vigente** otorgada por la Seremi de Salud Región de Valparaíso a nombre del Oferente, autorizando realizar el análisis de los exámenes materia de esta propuesta indicado en letra a.11.) y documento que certifique que el Laboratorio se encuentra acreditado por la Superintendencia de Salud, el cual debía estar vigente, de acuerdo a la letra a.12.) de las Bases Administrativas. Además, no presenta Formulario Anexo N°6, Oferta Económica. Resultando fuera de bases.

Por lo cual pasa a etapa de evaluación un Oferente: Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA, rut 96.881.040-5.

6. Que, evaluada por parte de la Comisión respectiva la oferta admisible se ha obtenido el siguiente resultado:

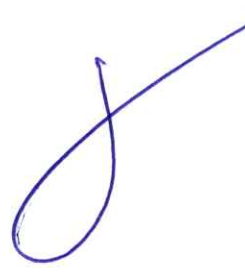
- a) **Valor Total Neto de la Canasta Básica de Exámenes de Laboratorio (40%):** Se asignó el máximo puntaje (100 puntos) a la mejor oferta económica mensual (la oferta de menor valor).

La información se obtuvo del Formulario Anexo N°6 Oferta Económica de esta Propuesta Pública

Criterio de Evaluación	Oferente 3
Valor Total Neto de la Canasta Básica de Exámenes de Laboratorio	\$ 40.420 sin IVA incluido
Puntaje	40 %

- b) **Experiencia (25%):** Se asignó el puntaje de este criterio tomando en consideración documentos tales como: Certificados, Ordenes de Compras y/o Contratos de Prestación de Servicios emitidos por Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados, donde haya prestado el Servicio materia de esta Propuesta, que acrediten la experiencia pública y/o privada con la que cuenta el Oferente. Además, en el caso de acreditación de experiencia privada se tomó en cuenta la existencia de copia de los Convenios con Isapres y/o Fonasa. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se consideró la información entregada en Formulario Anexo N°5 y en los documentos que acreditaron dicha experiencia.

La tabla de puntuación de este criterio de evaluación fue el indicado a continuación:



Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 2 años en el rubro	100 puntos	25 %
Entre 1 y 2 años en el rubro	70 puntos	17,5 %
Menos de 1 año en el rubro	50 puntos	12,5 %
Sin experiencia o no la acredita	0 puntos	0%

Criterio de Evaluación	Oferente 3
Experiencia	Desde año 2010, (más de 2 años en el rubro)
Puntaje	25%

- c) **Tiempo de Respuesta Ofrecida (20%):** Corresponde al plazo para entregar el resultado de los exámenes solicitados diariamente, contados desde la recepción de las muestras por parte del prestador, hasta la entrega del informe con el resultado correspondiente. Para la evaluación de este criterio se consideró la información indicada en el Formulario Anexo N°6. Se evaluó como se indica en la tabla siguiente:

Tiempo de Respuesta Ofrecida Exámenes Resultados Simples (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Exámenes de resultados simples , 24 horas	100 puntos	10 %
Exámenes de resultados simples , más de 24 horas	40 puntos	4%

Tiempo de Respuesta Ofrecida Exámenes de Resultados Más Complejos (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Exámenes de resultados más complejos , 48 a 72 horas	100 puntos	10%
Exámenes de resultados más complejos , más de 72 horas	40 puntos	4%

El Oferente ofertó los siguientes tiempos de respuestas, según tipo de exámenes, de resultados simples o más complejos, y obtiene los puntajes indicados a continuación:

Tiempo de Respuesta Ofrecida Exámenes Resultados Simples (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado Oferente 3
Exámenes de resultados simples	2:30 horas	10%

Tiempo de Respuesta Ofrecida Exámenes de Resultados Más Complejos (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado Oferente 3
Exámenes de resultados más complejos	48 a 72 horas	10%

- d) **Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluó el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos informados ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior 10%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos vigentes	100 puntos	10 %
De 1 a 2 reclamos en los últimos dos años	75 puntos	7,5 %
De 3 a 4 reclamos en los últimos dos años	50 puntos	5 %
Más de 5 reclamos en los últimos dos años	10 puntos	1%

Comportamiento Contractual Anterior 10%	Puntaje	Puntaje Ponderado Oferente 3
Sin reclamos vigentes	100 puntos	10 %

- e) **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%):** Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo obtuvo aquel oferente que presentó su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplieron esta exigencia quedaron fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se consideró la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajustó a lo requerido, ella no se consideró para su análisis.

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%)	Puntaje
Cumple en primera instancia.	100 puntos
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases





Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado Oferente 3 (10%)
Cumple en primera instancia.	100 puntos	10%

En definitiva, luego de la aplicación de la Pauta de Evaluación la oferta presentada por el Oferente 3 Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA, rut 96.881.040-5, resulta con el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACION	Puntaje	Puntaje Ponderado
Valor Total Neto de la Canasta Básica de Exámenes de Laboratorio	100 puntos	40 %
Experiencia (prestación a instituciones públicas y privadas)	100 puntos	25 %
Tiempo de Respuesta Ofrecida	100 puntos	20 %
Comportamiento contractual anterior	100 puntos	10 %
Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	100 puntos	5 %
Total Puntaje	100 puntos	100%

7. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación del Oferente 3 Sres. Laboratorio Clínico Insi SPA, rut 96.881.040-5, por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, en consideración que, en la oferta presentada por dicho oferente obtuvo un puntaje total de 100%, siendo la única oferta susceptible de evaluación y habiendo obtenido el mayor puntaje de la evaluación correspondiente y habiendo sido autorizada la adjudicación de la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", ID N°2597-50-LE23, a través de la providencia alcaldicia anotada en el anverso del Acta de Evaluación indicada en los vistos de este Decreto y habiendo obtenido Acuerdo de Concejo Municipal, según se da cuenta en el Ordinario N°xx de fecha 30 de octubre de 2023 de Secretaria Municipal a los Sres. Concejales, enunciado en vistos del presente decreto, es que resuelvo lo siguiente:

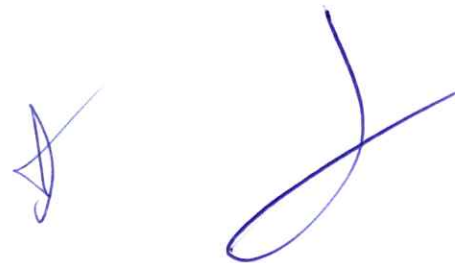
DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Laboratorio Clínico para CESFAM SAR Concón", ID N°2597-50-LE23 a la oferta presentada por el **Oferente 3, Sres. Laboratorio Clínico INSI SPA, rut 96.881.040-5**, de acuerdo a los precios ofertados para cada una de las 59 prestaciones que conforman la canasta básica de exámenes indicadas en el Formulario Anexo N°6 Oferta Económica, por un valor total neto de la canasta básica de \$40.420 sin IVA incluido, para los 59 exámenes que la conforman. El plazo de entrega resultados ofertados considera 2:30 horas corridas para exámenes simples y de 48 a 72 horas

corridas para exámenes de mayor complejidad. El monto total disponible para esta adjudicación es de \$48.000.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024, hasta que se cumpla dicho periodo o hasta agotar ítem presupuestario para la prestación del servicio.

Los valores de los exámenes ofertados en el Formulario Anexo N°6 son los indicados a continuación:

EXAMENES CANASTA BASICA	PRECIO UNITARIO DE CADA PRESTACION	TIEMPO DE RESPUESTA OFRECIDA (en horas corridas)
1. Hemograma	\$ 1.330	2:30 Hrs
2. V.H.S.	\$ 50	2:30 Hrs
3. Fórmula leucocitaria	\$ 50	2:30 Hrs
4. Eosinófilos	\$ 50	2:30 Hrs
5. Reticulocitos	\$ 50	2:30 Hrs
6. Glicemia	\$ 500	2:30 Hrs
7. Colesterol	\$ 500	2:30 Hrs
8. Triglicéridos	\$ 390	2:30 Hrs
9. H.D.L.	\$ 300	2:30 Hrs
10. Creatinina	\$ 550	2:30 Hrs
11. Uremia	\$ 500	2:30 Hrs
12. G.O.T.	\$ 300	2:30 Hrs
13. G.P.T.	\$ 300	2:30 Hrs
14. Acido Urico	\$ 500	2:30 Hrs
15. Bilirrubina Total	\$ 300	2:30 Hrs
16. Bilirrubina Directo	\$ 300	2:30 Hrs
17. R.P.R.	\$ 1.000	2:30 Hrs
18. Albuminas	\$ 400	2:30 Hrs
19. Proteínas Totales	\$ 400	2:30 Hrs
20. P.C.R.	\$ 1.000	2:30 Hrs
21. P.T.G.O.	\$ 1.000	2:30 Hrs
22. Fosfatasa Alcalina	\$ 300	2:30 Hrs
23. Factor Reumatoideo	\$ 1.200	2:30 Hrs
24. Clearance Creatinina	\$ 300	2:30 Hrs
25. Albuminuria	\$ ---	2:30 Hrs
26. Glucosuria	\$ 200	2:30 Hrs
27. Orina Completa	\$ 1.350	2:30 Hrs
28. Sedimento Urinario	\$ 150	2:30 Hrs
29. Urocultivo	\$ 1.250	24-48 Hrs
30. Cultivo Gonococo	\$ 800	48-72 Hrs
31. VDRL	\$ 900	2:30 Hrs
32. Antígeno Superficie Hepatitis B	\$ 1.500	2:30 Hrs



EXAMENES CANASTA BASICA	PRECIO UNITARIO DE CADA PRESTACION	TIEMPO DE RESPUESTA OFRECIDA (en horas corridas)
33. Antibiograma	\$ 300	48-72 Hrs
34. Test Embarazo	\$ 600	2:30 Hrs
35. Hematíes Fecales	\$ 400	2:30 Hrs
36. Flujo vaginal	\$ 600	2:30 Hrs
37. Leucocitos Fecales	\$ 100	2:30 Hrs
38. Parasitológico	\$ 750	2:30 Hrs
39. Test Graham	\$ 350	2:30 Hrs
40. L.D.L.	\$ ---	2:30 Hrs
41. T.S.H.	\$ 1.350	2:30 Hrs
42. Niveles Plasmáticos de medicamentos	\$ 800	2:30 Hrs
43. T4	\$ 1.200	2:30 Hrs
44. Pruebas Hepáticas	\$ 1.800	2:30 Hrs
45. Perfil Lipídico	\$ 1.800	2:30 Hrs
46. Hematocrito	\$ 50	2:30 Hrs
47. Hemoglobina	\$ 50	2:30 Hrs
48. Electrolitos Plasmáticos	\$ 600	2:30 Hrs
49. Proteinuria/Albuminuria	\$ 100	2:30 Hrs
50. T4 Libre	\$ 1.450	2:30 Hrs
51. I.N.R.	\$ 650	2:30 Hrs
52. Hemoglobina Glicosilada	\$ 2.200	2:30 Hrs
53. Microalbuminuria (24 horas)	\$ 1.150	2:30 Hrs
55. R.A.C.	\$ 1.450	2:30 Hrs
55. Antiestreptolisina o ASLO	\$ 300	2:30 Hrs
56. Multi drug test (salud mental) (Cocaína, Pasta Base, Anfetaminas, Benzodiacepinas, Marihuana).	\$ 800	2:30 Hrs
57. Antígeno Prostático	\$ 2.000	2:30 Hrs
58. Cultivo Secreción uretral	\$ 850	48-72 Hrs
59. Coprocultivo mínimo estudie presencia de Salmonella spp, Shigella spp, Yersinia spp, Vibrio spp, Aeromonas spp y Campilobacter	\$ 1.000	48-72 Hrs
VALOR TOTAL NETO DE LA CANASTA BASICA (SIN IVA INCLUIDO)	\$ 40.420.-	

2. **PUBLIQUESE**, este Decreto a través de la Dirección Secplac en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-50-LE23.
3. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica dentro de los plazos establecidos en las bases de esta Propuesta.
4. **REQUIERASE Y RECEPCIONESE** la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en las bases.

5. **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente, una vez suscrito el contrato y decretada la aprobación del contrato.
6. **ASIGNASE** las funciones de administrador y supervisor del contrato resultante de la presente adjudicación a la Directora del Cesfam Sar de Concon, según lo establece las Bases de esta Licitación Pública.
7. **DISTRIBUYASE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
8. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Administración Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal.
5. Secplac.
6. Control.
7. DESAM.
8. Dirección CESFAM SAR.
9. Transparencia.
10. Carpeta propuesta.

(136)



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
31 OCT 2023	
RECIBIDO	HORA: _____